



**Modificación Normativa
Distribución de Energía Eléctrica
Boletín N°12.567-08**

12 de junio de 2019

La nueva normativa de distribución: un debate pendiente

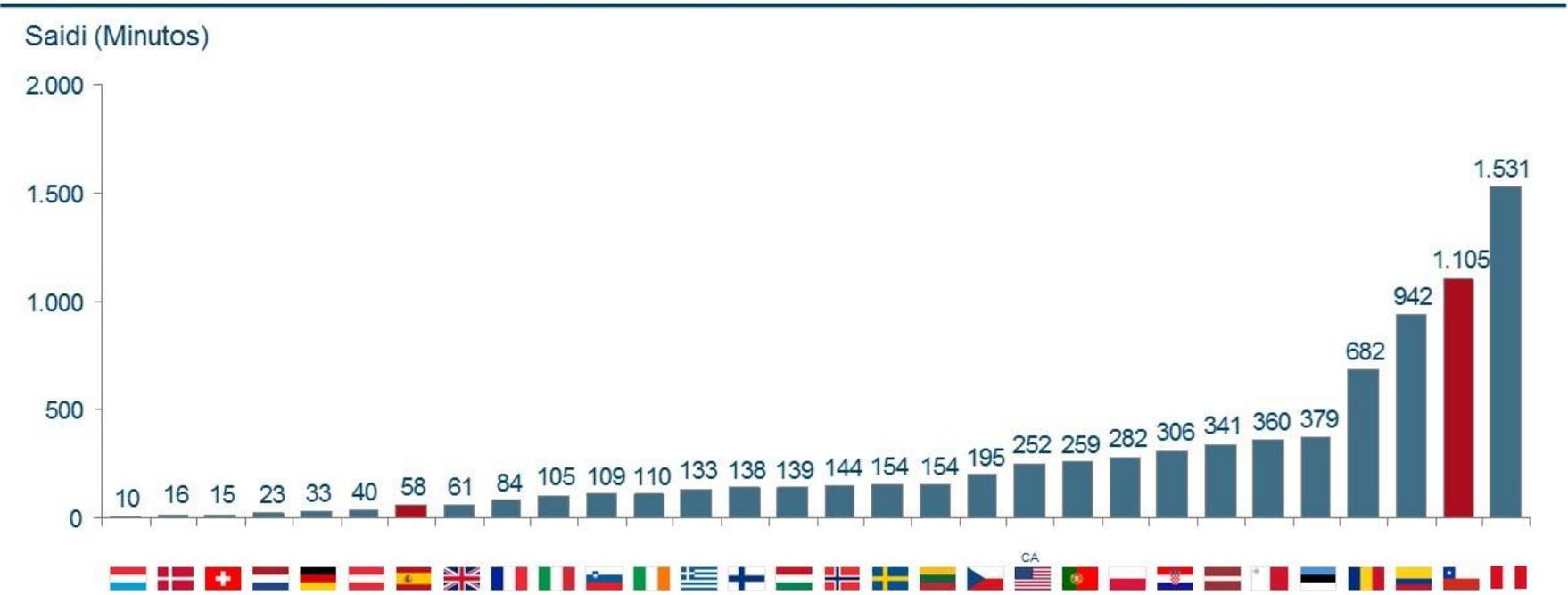
- Las reformas a la industria eléctrica comenzaron con el sector generación y transmisión, estando pendiente el perfeccionamiento al sector de distribución.
- El modelo de regulación vigente en la distribución de electricidad ha permitido la expansión de red con eficiencia en costos y con altísimos niveles de cobertura:
 - Suministro a prácticamente toda la población (más del 99,6% tiene acceso a electricidad).
- En 2016 se inició el diálogo sobre la nueva normativa para el sector de distribución. Ha sido activo y transparente, pero es necesario aumentar la profundidad del debate, de modo de hacerse cargo de los desafíos que el país tiene que abordar urgentemente.

La normativa vigente no permite abordar la nueva realidad que el sector enfrenta: mejoras en calidad y adopción de nuevas tecnologías y modelos de competencia

La mirada del cliente sobre la distribución eléctrica: desafíos en calidad

- Calidad de suministro está bajo de las expectativas de los clientes y de desempeños de países desarrollados e incluso de países comparables

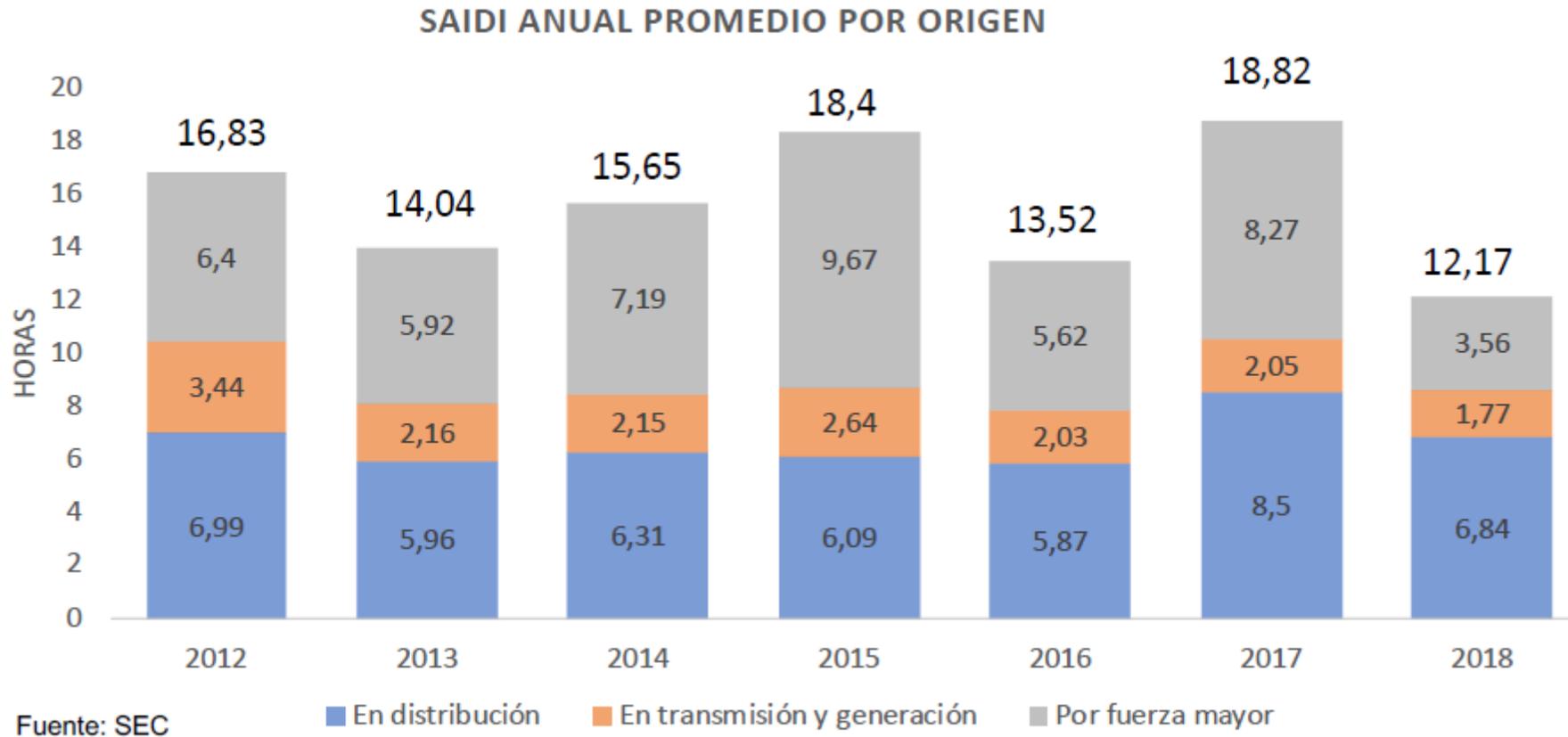
SAIDI anual promedio, incluye eventos de fuerza mayor



Fuente: CNE (datos 2015)

La mirada del cliente sobre la distribución eléctrica: desafíos en calidad

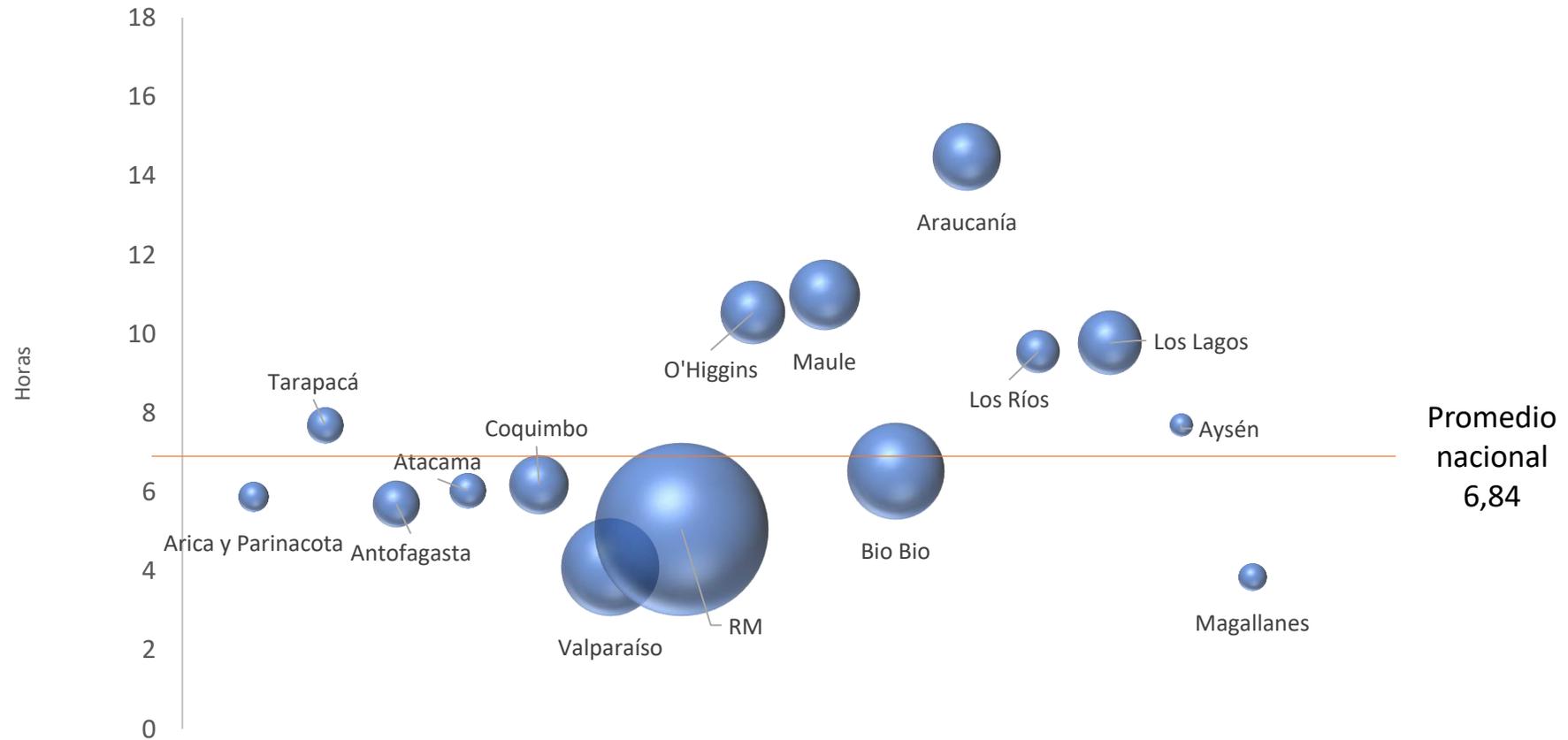
- La indisponibilidad de suministro proviene de eventos en transmisión-generación, distribución y fuerza mayor.



La mirada del cliente sobre la distribución eléctrica: desafíos en calidad

- Con distintas realidades a lo largo del país.

SAIDI atribuido a distribución por región para año 2018



Fuente: SEC

La mirada del cliente sobre la distribución eléctrica: desafíos en calidad

- ... y en un entorno que ha cambiado significativamente en los últimos años.

Los Ángeles: dos mil hogares permanecen sin electricidad tras paso de tornado

31.05.2019 Ministra de Energía dijo que se trabajará durante la jornada para reestablecer el suministro. No se deberá esperar hasta el sábado.

Histórica Nevazón en Santiago deja más de 300 mil hogares sin electricidad

Las nevazones ocurridas en la madrugada de este sábado han provocado cortes de luz en diferentes comunas de la Región Metropolitana. Meteorología anuncia para esta tarde las temperaturas más bajas en 10 años.

Incendio forestal en Panguipulli deja a 1.800 clientes de Saesa sin electricidad

Esta situación ha causado la interrupción del servicio eléctrico en los sectores de Neltume, Poshuenco y Puerto Fuy.



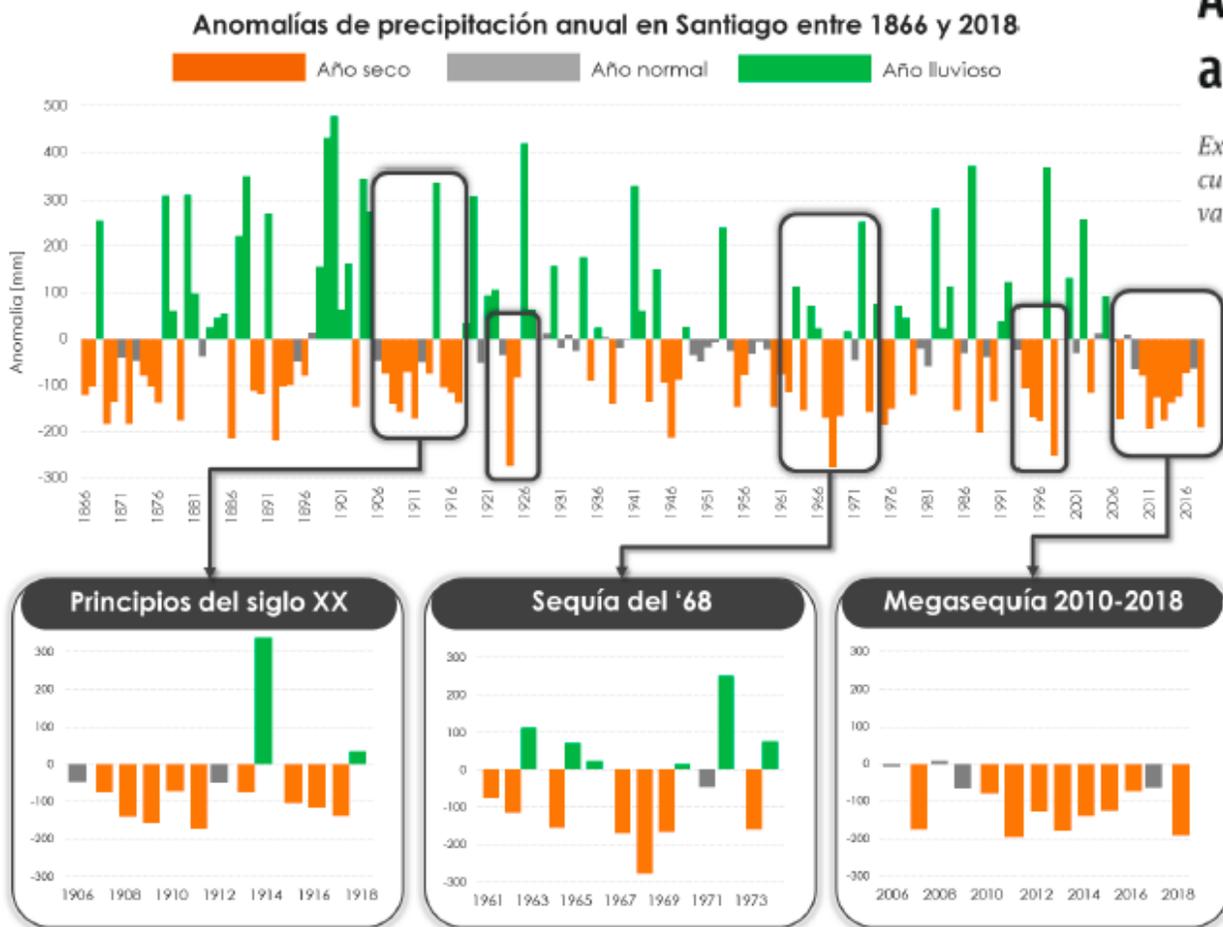
Los efectos del sistema frontal que afecta a gran parte del país

Publicado: Domingo, 2 de Junio de 2019 a las 09:25hrs. Autor: [Cooperativa.cl](#)

- El último balance del ministro de Vivienda, cifró en casi 600 las viviendas afectadas por el tornado y las trombas marinas que afectaron a Los Ángeles, Concepción y Talcahuano.
- Las autoridades han confirmado un muerto y 24 heridos a causa por los fenómenos.
- Casi 14 mil hogares permanecen sin suministro eléctrico en ambas comunas.

La mirada del cliente sobre la distribución eléctrica: desafíos en calidad

- Sumado a los efectos del cambio climático.



Árboles viejos, enfermos y secos: el problema que aqueja al 40% del parque arbóreo de Santiago

Expertos señalan la necesidad de la renovación masiva de los árboles capitalinos. Urgiría plantar unos 600 mil cuanto antes, mientras que los arbustos cítricos y árboles nativos serían los idóneos para reemplazar las variedades que no aportan a la descontaminar en invierno.

Impactante registro muestra caída de árbol sobre casas y cables de energía en La Reina



La mirada del cliente sobre la distribución eléctrica: desafíos en calidad

- Para encarar el desafío de suministro, el país ha definido una política pública.

Ministerio de Energía definió objetivos de calidad en Política Energética 2050



2035

Indisponibilidad de suministro <4h/año

100% familias vulnerables con energía

2050

Indisponibilidad de suministro <1h/año

Acceso universal a servicios energéticos

... y de modernización del sector en la Ruta Energética 2018-2022

- marco que consolide los estándares de seguridad y calidad del suministro
- esquemas de tarificación
- incorporación eficiente de nuevas tecnologías como redes inteligentes, almacenamiento y electromovilidad, entre otras

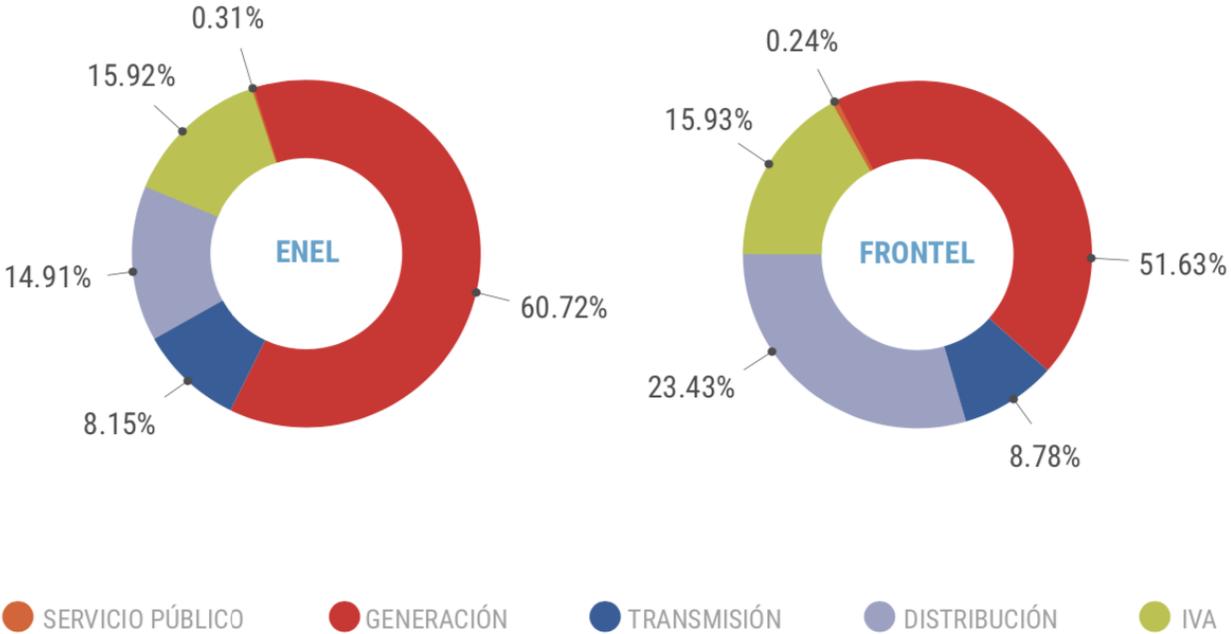
Entonces, ¿qué hacemos?

- Para alcanzar los desafíos definidos en calidad de suministro, es necesario realizar significativas inversiones, principalmente de largo plazo.
- A esto se suma la necesidad de inversiones para el desarrollo de nuevas tecnologías a nivel de la red de distribución.
 - Generación distribuida, electromovilidad, almacenamiento, entre otras.
- El sistema de empresa ideal (modelo) que parte de cero en cada proceso de fijación tarifaria, no permite reconocer los estándares de calidad ni incentiva la adopción de nuevas tecnologías y modelos de competencia.

Modelo regulatorio actual no permitirá alcanzar los objetivos que Chile, en línea con las expectativas de los clientes.

Características que se deben considerar a la hora de modificar el marco regulatorio de la distribución eléctrica

- La actividad de distribución, entendida como la prestación de servicio de redes, es un monopolio natural (es ineficiente duplicar redes).
- La componente de distribución representa en promedio menos del 20% de la tarifa final que pagan los clientes.



Fuente: Reporte de Mayo 2019, Empresas Eléctricas A. G.

Características que se deben considerar a la hora de modificar el marco regulatorio de la distribución eléctrica

- El Proyecto de Ley Corta reduce en ~22% los ingresos asociados a inversiones en distribución, con un efecto en las cuentas de los clientes finales de entre 2 y 3%.

“Impactos totales en los ingresos de la distribuidora que parten en torno al 15% para este rango de tasas y pueden llegar al 30%, pueden ser muy significativos para esa industria, vital en el eslabón del suministro eléctrico, y pueden repercutir en el incentivo a invertir, el desarrollo futuro de la industria y el resultado final de la calidad y seguridad del suministro a los clientes.”

Presentación del Secretario Ejecutivo de la CNE, 13 de mayo de 2019.

El Proyecto de Ley Corta afecta significativamente el desarrollo del sector, sin un efecto relevante en las cuentas de los clientes ni en la calidad del servicio

Diferencia entre tasa de descuento y rentabilidad.

- Ejemplo conceptual:

	Empresa Modelo	Empresa Real
Inversión (VNR)	600	750
Ingresos	104	104
<i>Anualidad VNR Empresa Modelo (10%)</i>	64	
<i>Costos Empresa Modelo</i>	40	
Costos de Explotación	-40	-45
Margen	64	59
Rentabilidad sobre VNR	10,0%	6,7%

- La empresa modelo, por definición, es más eficiente que la empresa real (obsolescencia de las instalaciones, indivisibilidad de las inversiones, discrecionalidad en el reconocimiento de costos, fuerza mayor).

No existe una rentabilidad garantizada del 10% para la industria de la distribución

... ¿y por qué se afecta el desarrollo del sector?

- La tasa de 10% antes de impuestos se considera sólo para remunerar las inversiones de una empresa modelo (que parte de cero), para la cual se definen en cada proceso tarifario (cada 4 años) niveles de eficiencia que son inalcanzables para las empresas (por indivisibilidad de inversiones y obsolescencia tecnológica, entre otros).
- En el proceso tarifario 2016-2020 la rentabilidad de la industria fue de 7,55%. En el proceso 2012-2016 fue de 6,62%. En el proceso 2008-2012 fue de 7,5%. En todos los casos, con costos e inversiones fijados por SEC. Considerando valores reales de las empresas, dicha rentabilidad es significativamente menor.
- El artículo 152° de la Ley garantiza una rentabilidad de solo 5% antes de impuestos para la industria como un conjunto (10% - 5 pp).
- Con el Proyecto de Ley Corta, **la rentabilidad mínima de la industria será de solo 1% después de impuestos** (6% - 5 pp), lo que significa que algunas empresas podrían estar incluso bajo ella.

Una reducción de la tasa debe venir acompañada de una adecuación en el riesgo que enfrentan las empresas, de modo que sea consistente con ella

El riesgo del segmento de distribución de electricidad debe reconocerse adecuadamente

- El segmento de distribución de electricidad enfrenta riesgos comparables a los de un mercado competitivo (modelo de competencia subrogada).
- Para empresas sanitarias, la normativa vigente establece un piso individual por empresa para la tasa de descuento del 7% después de impuestos.
- La Ley de Gas establece que las empresas distribuidoras deben ser sometidas a regulación de precios cuando su rentabilidad después de impuestos supera el 9%.
- En transmisión eléctrica, el piso de la tasa de descuento después de impuestos corresponde a 7%.

Para definir la tasa de distribución de electricidad debe considerarse, por coherencia regulatoria, las tasas y riesgos que enfrentan otros negocios

¿Qué se concluye entonces?

- La calidad de suministro está bajo las expectativas de los clientes.
- El Proyecto de Ley avanza correctamente en la línea de adecuar el procedimiento de realización de estudios (eliminación de ponderación 1/3-2/3), incluir al Panel de Expertos en la resolución de discrepancias y aumentar la participación ciudadana.
- Sin embargo, el Proyecto de Ley Corta afecta el cumplimiento de los desafíos del país, sin que tenga un efecto relevante en las cuentas de los clientes finales.
- No es coherente modificar la tasa de descuento sin revisar el nivel de riesgo.
- La implementación por partes de la reforma a la normativa de distribución produce graves distorsiones, debido a la interdependencia de sus elementos. Por ello, para avanzar en los objetivos que Chile se ha definido, se debe profundizar el alcance de las modificaciones regulatorias, abordando al menos aspectos relativos al riesgo del negocio, al modelo de remuneración y al proceso tarifario.